

Solicitud de Acceso a la Información

Folio	130230900000623
Información Solicitada	Solicitó me sea aclarada la situación de la cuenta pública 2021, por qué cabe destacar que la UAEH, de la cuenta pública 2021, en el segundo informe emitido por la ASF, se reveló que no se justificaban 380 millones de pesos por pagos indebidos a directivos y colaboradores.
Archivos Adjuntos	
Tipo de Solicitud	Información pública
Nombre	Pedro
Apellido Paterno	Soto
Apellido Materno	
Denominación o Razón Social	
Representante Legal	
Correo Electrónico Solicitante	pedro_soto6176@hotmail.com
Datos adicionales de la solicitud	
Medio de entrega de la información	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Su solicitud ha sido recibida exitosamente por Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la UAEH .

El acceso a la información pública es gratuita y su entrega de no más de 20 hojas simples es sin costo. Su reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo, conforme al tabulador establecido en las Leyes correspondientes.

Para darle seguimiento a su solicitud puede hacerlo por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia o acudiendo a las oficinas de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado correspondiente.

Ante la falta de respuesta a su solicitud, o bien no esté conforme con la respuesta proporcionada, o con el costo de la reproducción, o con el costo del envío, podrá interponer el Recurso de Revisión de manera directa o por medios electrónicos, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, ubicado en Camino Real de la Plata Num. 336, Col. Zona Plateada, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42084, o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a partir de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para la entrega de la respuesta.

Plazo de respuesta a solicitudes de acceso a la información:	20 días hábiles	31/07/2023
Plazo con prórroga para dar respuesta a solicitudes de acceso a la información:	30 días hábiles	14/08/2023

En caso de que no esté disponible el sistema, usted podrá reportarlo al teléfono: 771 719 5601 o al correo electrónico: pnt Hidalgo@gmail.com

! Gracias por ejercer su derecho a la información !

Solicitud folio: 130230900000623

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 04 de julio de 2023

C. Pedro Soto
PRESENTE.

Con relación a su solicitud de acceso a la información recibida vía **Plataforma Nacional de Transparencia** por la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, de fecha 03 de julio de 2023 a las 08:49:31 horas, con número de folio 130230900000623 y con correo electrónico pedro_soto6176@hotmail.com y con fundamento en los artículos 5, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 21, 22, 119, 120, 124, 125, 127, 130, 133 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, esta Unidad de Transparencia da respuesta a la solicitud:

Solicitó me sea aclarada la situación de la cuenta pública 2021, por qué cabe destacar que la UAEH, de la cuenta pública 2021, en el segundo informe emitido por la ASF, se reveló que no se justificaban 380 millones de pesos por pagos indebidos a directivos y colaboradores. Quiero saber: ¿Donde quedaron o en qué se fueron esos 380 millones de pesos?.

Con el gusto de saludarle, me permito informar a usted que con fundamento en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, éste sujeto obligado es incompetente para dar respuesta a su solicitud.

Se anexa acta del Comité de Transparencia.

Gracias por ejercer su derecho al acceso a la información, esta unidad de transparencia se encuentra a sus órdenes.

Atentamente


LEM. Guillermo Soto Loza

Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

NÚMERO: SUTEUAEH/CT/EX - 2/2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo siendo las 11:00 horas del 04 de julio de 2023, los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2023, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho Comité por convocados: Licenciado en Mercadotecnia Guillermo Soto Loza, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Julia Hernández González en calidad de secretaria de Actas y Acuerdos del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y la Ciudadana Gabriela Gómez Cataño en calidad de Secretaria de Finanzas del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, sesionan en las instalaciones ubicadas en Calle Tierra y Libertad, Privadas del Sol, Número 16, Colonia Javier Rojo Gómez Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42030, y se procede a la disertación y, en su caso, resolución sobre cada uno de los puntos del siguiente: -----

Orden del día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración formal de acuerdos válidos.
- III. Análisis, estudio y en su caso la determinación de INCOMPETENCIA con respecto a la solicitudes de acceso a la información con números de folio **130230900000523 y 130230900000623.**

Se procede al desahogo de la presente sesión de carácter extraordinaria: -----

Primer punto: El Presidente del Comité de Transparencia LEM. Guillermo Soto Loza, hace constar que se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado por lo que existe quórum. -----

Segundo punto: En tal virtud, ésta segunda sesión del año 2023, queda instalada legalmente, y en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.-----

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada **por unanimidad de votos.** -----

Tercer punto: El LEM. **Guillermo Soto Loza**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder a las solicitudes de acceso a la información recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto, toda vez que corresponde a otro sujeto obligado, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice: *“Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes”*, las cuales se menciona con los datos siguientes: -----

2

FOLIO	VÍA DE RECEPCIÓN	FECHA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
130230900000523	Plataforma Nacional de Transparencia	03/julio/2023	Cabe destacar que la UAEH, de la cuenta pública 2021, en el segundo informe emitido por la ASF, se reveló que no se justificaban 380 millones de pesos por pagos indebidos a directivos y colaboradores.
130230900000623	Plataforma Nacional de Transparencia	03/julio/2023	Solicitó me sea aclarada la situación de la cuenta pública 2021, por qué cabe destacar que la UAEH, de la cuenta pública 2021, en el segundo informe emitido por la ASF, se reveló que no se justificaban 380 millones de pesos por

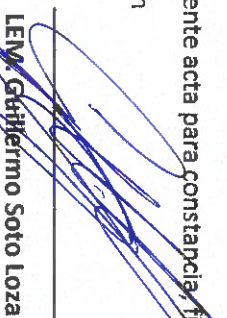
		pagos indebidos a directivos y colaboradores. Quiero saber: ¿Donde quedaron o en qué se fueron esos 380 millones de pesos?
--	--	--

Bajo esa testitura, una vez realizado el análisis, estudio y revisión de las solicitudes de acceso a la información números 130230900000523 y 130230900000623, el LEM Guillermo Soto Loza, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dichas peticiones vertida realizadas C. por el C. Pedro Soto.-----

Consecuentemente, una vez analizado los puntos medulares de las peticiones en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados. -----

En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por unanimidad de votos confirmar la incompetencia respecto de la información solicitada. -----

No habiendo otro asunto por desahogar, el LEM. Guillermo Soto Loza, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores Y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual de determino la INCOMPETENCIA para responder a las solicitudes de acceso a la información, toda vez que se sugiere es competencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por lo que se cierra la presente acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron


 LEM. Guillermo Soto Loza

Presidente del Comité De Transparencia y
 Titular de La Unidad de Transparencia

